

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS
MICROSOFT TEAMS
Artículo 181 ley 1437 de 2011

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno 2021 (2021)

Juez Cuarenta y siete Administrativa Dra. LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA

EXPEDIENTE No. 11001-33-42-047-2020-00141-00

**DEMANDANTE: OTMAN SÁNCHEZ BACCA identificado con C.C. No.
87.715.617**

DEMANDADO: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL

Se da inicio a la presente audiencia siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

ASISTENTES

Apoderada parte demandante:

- **Dra. JULIETH ALEXANDRA CASTELLANOS DELGADO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.256.818 y la T.P. No. 316.380 del C.S. de la J., quien aportó sustitución de poder y se **reconoce personería adjetiva** para representar a la parte actora. Correo electrónico para notificaciones: hcabog@gmail.com

Apoderada entidad demandada:

- **Dra. ANGÉLICA MARÍA VÉLEZ GONZÁLEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.852.174 y portadora de la T.P. No. 158.365 del C.S. de la J. quien actúa en calidad de apoderada judicial de la Nación –Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, quien también tiene reconocida personería adjetiva. Correos para notificaciones: angelica.velez@buzonejercito.mil.co
angelica.velez.gonzalez@gmail.com

- **Notificación en estrados, sin recursos.**

Encuentra el Despacho que en audiencia inicial llevada a cabo el 6 de mayo de 2021, se decretaron algunas de las pruebas solicitadas por la parte actora y se ordenaron otras de oficio, requiriendo a la entidad accionada para que incorporara los siguientes documentos:

- Copia íntegra del Acta No. 243454 del 28 de octubre de 2019, que trata de las solicitudes de los señores tenientes coroneles que no fueron considerados para ascenso en el mes de diciembre de 2019, de la cual se envió copia parcial.
- Copia íntegra del Acta No. 14 del 27 de noviembre de 2019, correspondiente a la reunión sesión extraordinaria de la Junta Asesora, mediante la cual se recomienda el no ascenso al grado de coronel del TC. OTMAN SÁNCHEZ BACCA.
- Se reitera el envío de la copia íntegra de los resultados de las pruebas de evaluación 360° y poligrafía practicados dentro del proceso de selección del personal de oficiales de grado teniente coronel que reunían los requisitos formales para ascender al grado de coronel, solicitud que fue remitida por competencia, por la Sección Jurídica DIPER, mediante oficio No. 2020305001702721 del 26 de septiembre de 2020.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se han aportado a la actuación, se ordena que por secretaría se requiera por segunda vez a la entidad para que en el término de 10 días se remita la documental solicitada a la Dirección de Personal Ejército – Sección Jurídica.

- **Notificación en estrados, sin recursos.**

Igualmente, en audiencia inicial del pasado 6 de mayo de 2021, se señaló fecha para recibir el testimonio del MG JAIME AGUSTÍN CARVAJAL VILLAMIZAR; no obstante, la apoderada de la entidad demandada informa el trámite realizado para la citación e informa que el testigo no dio acuse de recibido para la citación a la audiencia y que el testigo se encuentra como delegado en Bélgica.

De lo manifestado se corre traslado a la apoderada de la parte actora quien solicita que se insista en la citación al testigo, con el fin de que él nos pueda informar una fecha en la cual puede cumplir con su deber judicial o en su defecto que se haga la diligencia a través del ente consular.

Por lo anterior, el Despacho decide:

- Enviar nueva citación al MG JAIME AGUSTÍN CARVAJAL VILLAMIZAR para que nos informe la fecha en la cual puede atender la diligencia de prueba testimonial, debido a sus ocupaciones en Bélgica.
- Si en un tiempo prudencial no hay pronunciamiento, el Despacho por auto decidirá sobre la posibilidad de ordenar un Despacho Comisorio para que se pueda practicar la diligencia a través del Consulado de Colombia en Bélgica.

Notificada la anterior decisión en estrados sin recursos ha cobrado ejecutoria

Se da por finalizada la audiencia, advirtiendo a las partes que la presente audiencia ha quedado grabada en medio magnetofónico, y será suscrita por la titular del Despacho previa aprobación del acta por los asistentes.

JULIETH ALEXANDRA CASTELLANOS DELGADO
Apoderada parte demandante

ANGÉLICA MARÍA VELEZ GONZÁLEZ
Apoderada entidad demandada

ELSA ROCÍO GONZÁLEZ CUBILLOS
Secretaria Ad-hoc

LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA
Juez

Firmado Por:

LUZ NUBIA GUTIERREZ RUEDA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 47 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
49734b8bd2639973f71e32e166be8e4cc3f5c7a79ae4e05e8c350d85ab6da486

Documento generado en 17/06/2021 12:27:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>